



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AVISO DE PRIVACIDAD

(Ley 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013)

La División Mayor del Fútbol Colombiano, DIMAYOR, con domicilio en la Carrera 15 # 32-83 de la ciudad de Bogotá, se permite informar:

Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, por la cual se establece el 'Régimen General de Protección de Datos' y el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, demanda respetuosamente su autorización para que de manera libre, previa, clara, expresa, voluntaria y debidamente informada permita a la Entidad recolectar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en nuestras bases de datos. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la DIMAYOR

Los titulares de los datos personales (jugadores, cuerpo directivo, cuerpo técnico, clubes, proveedores, trabajadores, personas naturales y/o jurídicas) autorizan de manera expresa e inequívoca a la entidad para mantener y manejar toda su información, a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la siguiente cuenta de correo electrónico: juridica@dimayor.com

Según nuestro Manual de Políticas de Seguridad de la Información, contamos con mecanismos a través de los cuales garantizamos su uso de modo seguro y confiable, pues ponemos a disposición los medios tecnológicos idóneos para asegurar que dichos datos sean almacenados de manera tal que se impida el acceso de terceras personas con fines de manipulación o tergiversación de la información allí contenida.

Le recordamos que usted tiene la posibilidad de acceder, actualizar y suprimir en cualquier momento los datos contenidos, ejerciendo de igual manera el derecho de solicitar expresamente la corrección, en los términos establecidos por la ley, dirigiendo una comunicación escrita al correo electrónico juridica@dimayor.com o comunicándose al teléfono 2886166, así como revisar La Directriz para el Tratamiento de Datos Personales y el Formato de Autorización y Refrendación de Uso de Datos Personales que se encuentran disponibles en www.dimayor.com



DIMAYOR

División Mayor del Fútbol Colombiano

Directrices para el tratamiento de datos personales

1. INTRODUCCIÓN

La División Mayor del Fútbol Colombiano buscando garantizar la protección de derechos fundamentales de la persona y específicamente la intimidad, el buen nombre, la autonomía y la imagen, se regirá en sus actuaciones por los mandatos consagrados en la ley de protección de Hábeas Data, teniendo como principios rectores de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Que en cualquier caso y bajo el desarrollo de las actividades propias de la entidad, sean estas permanentes u ocasionales, la DIMAYOR será quien actúe como responsable del tratamiento de datos, teniendo los adscritos la facultad de conocer, actualizar y rectificar la información allí registrada.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.

3. DEFINICIONES

Dato personal: Es cualquier información asociada a una o varias personas naturales determinadas o determinables que se encuentre ligada con su intimidad.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la vida íntima del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, enunciándose como ejemplos, el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos y cualquier otra información que afecte el derecho a la intimidad de las personas.

Dato Financiero: Es todo Dato Personal referido al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen, cuyo Tratamiento se rige por la Ley 1266 de 2008 o las normas que la complementen, modifiquen o adicionen.

Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales



Protección de datos: Se entiende como el conjunto de estrategias desarrolladas por la entidad con el fin de garantizar que la información entregada y comprimida en la base de datos, esté segura de cualquier ataque o intento de manipulación de la misma por personas no autorizadas.

Jugadores, Cuerpo Técnico, Cuerpo Directivo, Clubes, Proveedores, Trabajadores, Personas Naturales y/o jurídicas: Es la persona física cuyos datos son objeto de tratamiento.

4. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

La División Mayor del Fútbol Colombiano, aplicará los siguientes principios específicos, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

a) Principio de legalidad: En el uso, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

b) Principio de libertad: El uso, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

c) Principio de transparencia: En el uso, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de la DIMAYOR, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

d) Principio de seguridad: Los datos personales e información usada, recolectada y sujeta a tratamiento por la DIMAYOR, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, modificación, pérdida y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

e) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La División Mayor del Fútbol Colombiano, asociación privada sin ánimo de lucro de carácter civil, con domicilio en la ciudad de Bogotá identificada con NIT 860.007.410-9, es responsable del tratamiento de



los datos personales de los jugadores, cuerpo técnico, cuerpo directivo, proveedores, trabajadores, personas naturales y/o jurídicas sobre los cuales decide de forma directa y autónoma.

6. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La División Mayor del Fútbol Colombiano, en virtud del desarrollo de su objeto ha obtenido y conservado datos personales de jugadores, cuerpo técnico, cuerpo directivo, clubes, proveedores, trabajadores, personas naturales y/o jurídicas los cuales son recolectados, almacenados, transmitidos, actualizados y en general administrados, aplicando para ello las siguientes políticas:

a) La DIMAYOR está comprometida con el correcto uso y tratamiento de los datos personales de los jugadores, cuerpo técnico, cuerpo directivo, clubes, proveedores, trabajadores, personas naturales y/o jurídicas evitando el acceso no autorizados a terceros que puedan vulnerar, modificar y/o destruir la información para lo cual cuenta con medidas de control que son de obligatorio cumplimiento.

b) Los datos sensibles serán de libre y voluntaria entrega por parte del titular de la información.

c) La solicitud de revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales y datos personales sensibles no será procedente cuando los jugadores, cuerpo técnico, cuerpo directivo, clubes, proveedores, trabajadores, personas naturales y/o personas jurídicas que así lo soliciten, tengan el deber contractual o legal de permanecer en ellas.

d) El Tratamiento de los datos personales y de los datos personales sensibles proporcionados por los Titulares de la información tiene como finalidades:

- Viabilizar la inscripción de los jugadores en los campeonatos de fútbol profesional colombiano organizados por la DIMAYOR.
- Registrar la información de los Titulares de la información en las bases de datos de la DIMAYOR.
- Actualizar los datos entregados por Jugadores, Cuerpo Técnico, Cuerpo Directivo, Clubes, Proveedores, Trabajadores, Personas Naturales y/o jurídicas.
- Suministrar la información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Para cualquier otra finalidad que se derive del desarrollo normal de las actividades realizadas por la DIMAYOR.

7. DEBERES DE LA DIMAYOR COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La División Mayor del Fútbol Colombiano, cuando actúe como Responsables del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- f) Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- g) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- h) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

8. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de La División Mayor del Fútbol Colombiano, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

8.1 Medios y manifestaciones para otorgar la autorización.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

8.2 Prueba de la autorización.

La DIMAYOR adoptará todas las medidas necesarias para mantener registros de la obtención de autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o depósitos electrónicos realizados de manera directa para tal fin.

9. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características



del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. El aviso de privacidad está disponible en la página web www.dimayor.com

9.1 Alcance y contenido del Aviso de Privacidad:

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

10. PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos personales, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a la DIMAYOR, en su condición de Responsable y Encargado del Tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la DIMAYOR, en su condición de Responsable y Encargado del Tratamiento
- c) Recibir información por parte de la DIMAYOR, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

11. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información de la que es titular implica el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de Tratamiento, así como su



alcance. La División Mayor del Fútbol Colombiano garantiza al Titular su derecho de acceso de la siguiente forma:

a) El titular de la información podrá conocer, si lo solicita, si efectivamente su(s) dato(s) está(n) siendo tratado(s) por la DIMAYOR.

b) El Titular podrá tener acceso a los datos personales que estén en posesión del responsable.

c) La DIMAYOR informará al Titular cada una de las finalidades que justifican el Tratamiento.

De igual forma, se garantizará el derecho de acceso, previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, de manera gratuita, el detalle de sus datos personales a través de medios físicos o electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos, de forma que el Titular pueda hacer efectivo su derecho de rectificar, corregir o solicitar la supresión de todos sus datos o de parte de estos.

12. CONSULTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, la División Mayor del Fútbol Colombiano garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales la División Mayor del Fútbol Colombiano garantiza: Tener habilitada su línea de atención 2886166, así como la cuenta de correo electrónico, juridica@dimayor.com, y otros que considere pertinentes en su momento y que serán efectivamente anunciados mediante modificaciones a su Aviso de Privacidad.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

13. RECLAMOS

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581/12, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual se tramitará bajo las siguientes reglas:



a) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y con inclusión de los documentos que soporten la reclamación. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso que la DIMAYOR no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

b) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en un término no mayor a dos (2) días hábiles, en la base de datos, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

c) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informarán al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14. SUPRESIÓN DE DATOS

El Titular tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a la División Mayor del Fútbol Colombiano la eliminación de sus datos personales cuando:

a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.

b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron solicitados.

c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron requeridos.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la División Mayor del Fútbol Colombiano. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo en los siguientes casos:

(i) La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

(ii) No sea posible efectuar la eliminación del dato por la orden de autoridad judicial o administrativa con competencia en el Territorio Nacional.



(iii) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular, o para garantizar el cumplimiento de una obligación legalmente adquirida por el Titular.

15. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR CONSULTAS Y RECLAMOS.

En cualquier momento y de manera gratuita el Titular o su representante podrán solicitar a la División Mayor del Fútbol Colombiano información sobre el uso de sus datos personales, la rectificación, actualización o supresión de estos, previa acreditación de su identidad. Los derechos aquí mencionados únicamente se podrán ejercer por: El Titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad o su representante previa acreditación del mismo.

Toda solicitud debe ser presentada a través de los medios habilitados por la DIMAYOR señalados en el Aviso de Privacidad, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) El nombre y domicilio del Titular, o cualquier otro medio, como un correo electrónico, que permita comunicarle la respuesta.
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular pretende ejercer sus derechos.

16. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

El titular de la información deberá solicitar claramente si la revocación de su autorización versa sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, esto es, que deba dejar de tratar por completo los datos del Titular, o si la revocatoria de su consentimiento recae sobre tipos de tratamiento determinados. Con la segunda modalidad, es decir, la revocatoria parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Titular está de acuerdo. En vista de lo anterior, será necesario que el Titular, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento a la División Mayor del Fútbol Colombiano, indique en esta si la revocatoria que pretende realizar es total o parcial. En el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el Titular.

16. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, la División Mayor del Fútbol Colombiano adoptará las medidas técnicas, de su recurso humano y administrativas que sean necesarias



para otorgar seguridad a los datos evitando su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

17. DISPOSICIONES FINALES

La División Mayor del Fútbol Colombiano designa como responsable de dar trámite a las peticiones, consultas y reclamos de los titulares de la información al área de jurídica, a quien se deberá dirigir las solicitudes cuando se hagan por medio escrito, y quienes en todo caso se encargarán de la obtención de la información y la gestión necesaria al interior de la DIMAYOR para dar respuesta a los Titulares que así lo soliciten.

18. VIGENCIA.

El presente documento rige a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.



DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REFRENDACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

La División Mayor del Fútbol Colombiano como institución que almacena y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la DIMAYOR. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la misma de forma directa.

La División Mayor del Fútbol Colombiano en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: juridica@dimayor.com

Si usted no desea que sus datos personales sean utilizados por la División Mayor del Fútbol Colombiano podrá revocar de manera parcial o total tal autorización de manera expresa, inequívoca, directa y por escrito bien sea en medio físico o electrónico; o de manera oral, o por cualquier medio o conducta inequívoca que permita concluir de forma razonable que se revoca tal autorización o consentimiento.

“Consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento”.

FIRMA

NOMBRE

C.C.